



LAGUNA BLANCA, 11 DE ENERO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 33 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 13 de fecha 11 de enero de 2023, presentada por **doña Nancy Velásquez Delgado, Administrativa de educación municipal sin Grado, sujeta al código del trabajo**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso **de un día administrativo correspondiente al día viernes 13 de enero de 2023**.
2. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a **doña NANCY VELASQUEZ DELGADO**, Rut N° 8.354.187-3, **Administrativa de educación municipal sin Grado, sujeta al código del trabajo**, para hacer uso **de un día administrativo correspondiente al día viernes 13 de enero de 2023**.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las **08:00 horas del día lunes 16 de enero de 2023**.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 43 /

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 11/01 /2023

NOMBRE: NANCY VELASQUEZ DELGADO RUT _____

GRADO: _____ CARGO: ADPTI SERVICIO: BIBLIOTECAS

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
<u>1</u>	<u>13/01</u>	<u>13/01</u>
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA

CON GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	

MOTIVO: PERSONAL

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

[Firma]
FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: f

HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATIVO
-------------------	---------------------

RESOLUCION

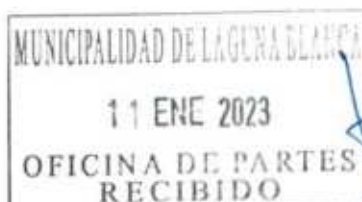
EL SEÑOR (A) RAUL VIVAR VALDES

CARGO: SUSPENDIDO DEPARTAMENTO EDUCACION

CON FECHA 11/01/22

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	------------

MOTIVO RECHAZO _____



[Firma]
FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 11/01/23 fms